

RAD. 47.001.31.53.001.2020.00074.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Once (11) de Julio De Dos Mil Veintidós (2022).

Demandante: Ana Esperanza Contreras Balaguera

Demandados: Sergio Cuervo Gómez, Lina Rodríguez de la Torre y
Hotel Minca La Casona Rodríguez Cuervo S.A.S.

Proceso: Reivindicatorio

En atención a la manifestación de la parte demandante, a que se oficiara a la Oficina Catastral Multipropósito, a fin de que responda al requerimiento ordenado por proveído del 26 de mayo de 2022, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, acerca de cuál es número catastral del predio identificado con el folio de matrícula 080-102991, así como el área y los linderos que corresponden luego de la segregación, por la respuesta al requerimiento efectuado al IGAC, esta entidad manifestó que conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y la Resolución 766 del 29 de agosto de 2020, la competencia de lo requerido radicaba en el Distrito, por lo que le dio traslado al email catastromultiproposito@santamarta.gov.co.

Por lo anterior, se accede a ello, y en consecuencia de lo anterior, se hará un reajuste de actividades y se procederá a cambiarse el día de la diligencia para el 21 de julio de 2022, para las 11:00 am, la cual se llevará a cabo en la sala 9 del 3er Piso del Edificio Benavides Macias, y en la plataforma de Lifesize.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature reads "Mónica Gracias Coronado". The first letter 'M' is large and loops back. The name is written in a fluid, connected script.

MÓNICA GRACIAS CORONADO